



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2020

**A TODO EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTES**

En alcance a mi similar de fecha 20 de marzo del año en curso y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General, se dispone lo siguiente:

- Las y los trabajadores de la Cámara de Diputados no acudirán a laborar hasta el próximo 30 de abril, o en su caso, en el momento que las autoridades lo determinen.
- Se tendrá por justificada la asistencia, debiendo estar atentos al comunicado que se emita para su reincorporación.
- Las comunicaciones oficiales serán publicadas en la página de internet, que se establece como único medio para informar a las y los trabajadores de las disposiciones que se emitan posteriormente.
- Se reitera la instrucción que el Consejo de Salubridad General ha establecido, permanecer en sus casas hasta nuevo aviso.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE